# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.549 | Viernes 10 de Enero de 2020 | Página 1 de 1

## **Normas Generales**

### **CVE 1709171**

#### MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

## DESIGNA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA A ENRIQUE PATRICIO URRUTIA TAPIA

Núm. 32.- Santiago, 17 de octubre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; la ley N° 19.548 que fija la Planta del Personal del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en el DFL N° 29 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 61° y siguientes del DFL N° 1-19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el oficio N° 1.950/2019, de fecha 9 de octubre de 2019, del Intendente de la Región de Arica y Parinacota, y la resolución N° 6 de 2019, emitida por Contraloría General de la República.

### Decreto:

- 1.- Desígnase a don Enrique Patricio Urrutia Tapia, RUN: 10.860.962-1, Ingeniero Comercial, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota, grado 4° EUR, de la Planta de Directivos, con residencia en la ciudad de Arica, a contar del 21 de octubre del año 2019.
- 2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- 3.- Asimismo, la persona antes señalada tendrá derecho a percibir la asignación establecida en el artículo 19° de la ley N° 19.185 de 1992.
- 4.- El gasto que demande el presente nombramiento será con cargo a la asignación presupuestaria 21.01.001, Presupuesto de la Subsecretaría de Bienes Nacionales del Ministerio de Bienes Nacionales, para el año 2019.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Felipe Ward Edward, Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Alvaro Pillado Irribarra, Subsecretario de Bienes Nacionales.